UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 395 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 06351 y 00323 presentados por las bachilleres Marleni Aybar Jayo y Silvia Margoth Bellido Yupanqui sobre otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial - Educación Bilingüe Intercultural Temprana; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, las bachilleres Marleni Aybar Jayo y Silvia Margoth Bellido Yupanqui, egresadas de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial - Educación Bilingüe Intercultural Temprana, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes con sujeción al Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, con fecha 12 de noviembre de 2020, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobó otorgar el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial - Educación Bilingüe Intercultural Temprana a favor de las recurrentes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 022-2020-FCE-CF, de fecha 16 de noviembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL - EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL TEMPRANA a favor de las bachilleres:

01. MARLENI AYBAR JAYO
02. SILVIA MARGOTH BELLIDO YUPANQUI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 395 -2020-UNSCH-CU

Artículo 2º.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Inicial
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesadas (02)
Archivo

YWVJ/heh